MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

R E S O L U C I O N N° 2015-2020/2016- 651

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA SOBRE PISTA MULTIUSO Y ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO CON BAÑO VESTIDOR SEXADO EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO-PROCESO PLURIANUAL" ID 317.507 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----

Tomás Romero Pereira, 08 de noviembre de 2016-

VISTO:
El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 ID 317.507 para la "**Construcción de estructura metálica sobre pista multiuso y estructura de hormigón armado con baño vestidor sexado en la plaza Defensores del Chaco"** de fecha 08 de noviembre de 2016, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:
Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.
Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma unipersonal del Ingeniero Jorge Fernando Díaz Lavigne, es adjudicada por EL TOTAL para la Construcción de Estructura metálica sobre pista multiuso y Estructura de hormigón armado con baño vestidor sexado en la Plaza Defensores del Chaco-Proceso Plurianual. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una oferta global más baja para el proceso licitatorio. 5.2...-. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA Al INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL: 5.2.1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 13/2016 "Construcción de Estructura Metálica sobre pista multiuso y Estructura de hormigón armado con baño vestidor sexado-Proceso Plurianual " CON I.D. N° 317.507 a la firma unipersonal del INGENIERO JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE hasta el monto de Gs.514.939.754- (Guaraníes Quinientos catorce millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro).- 5.2.2- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.2.3.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

ART. 1º.- **APROBAR** el Dictamen emitido por el Comité Evaluador para el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/2016 para la "Construcción de Estructura Metálica sobre pista multiuso y Estructura de hormigón armado con baño vestidor sexado en la Plaza Defensores del Chaco-Proceso Plurianual" ID 317.507.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA • INTENDENCIA

ART. 2°.- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METALICA SOBRE PISTA MULTIUSO Y ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO CON BAÑO VESTIDOR SEXADO EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO-PROCESO PLURIANUAL ID 317.507" a la firma unipersonal del **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, con RUC Nro. 903416-1,** hasta un monto total de **Gs. Gs.514.939.754-** (Guaraníes Quinientos catorce millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro).-

ART. 3°.- Instruir a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal